



ACTA No. 31/2021- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 30 de setiembre de dos mil veintiuno siendo la hora 18:02 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Mathias Conde (como titular), Nadeshda Delgado (como titular), Alejandro Ávila (titular), Sebastián Rodríguez (como titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Maria Reina, Antonio Deus, Beatriz Balparda,** y el funcionario Nicolás Russi, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 324/2021 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 2.995 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y cinco) correspondiente al período 01/10/2021 al 31/10/2021. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 325/2021 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 49.572,66 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos con sesenta y seis) correspondiente al período 01/10/2021 al 31/10/2021 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 326/2021 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 115, 133, 149, 156, 171, 172, 173, 176, 191, 192, 286 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 115 Mat. Prima Agrop y Forestal	Por \$50.000	saldo actual \$764
Programa 133 Renglón 133 Formularios, Impresiones	Por \$30.000	saldo actual \$11.364
Programa 133 Renglón 149 Otros Productos Energéticos	Por \$8.015	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plást, Acrílicos y Similares	Por \$30.000	saldo actual \$16.150
Programa 133 Renglón 171 Prod. Bás. de Hierro y Acero	Por \$20.000	saldo actual \$7.001

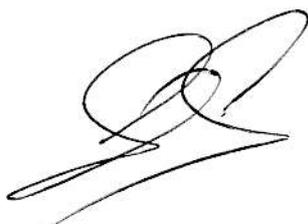
Programa 133 Renglón 172 Prod. Metálicos No Ferrosos	Por \$30.000	saldo actual \$7.963
Programa 133 Renglón 173 Accesorios Metálicos	Por \$20.000	saldo actual \$17.701
Programa 133 Renglón 176 Herramientas Menores	Por \$30.000	saldo actual \$381
Programa 133 Renglón 191 Útiles de Oficina	Por \$5.000	saldo actual \$3.911
Programa 133 Renglón 192 Elementos de Limpieza y Aseo	Por \$10.000	saldo actual \$4.933
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$80.000	saldo actual \$135.166

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 211 Teléfono	Por \$25.143	saldo actual \$25.143
Programa 133 Renglón 211 Teléfono	Por \$50.000	saldo actual \$92.441
Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de traslados	Por \$150.000	saldo actual \$244.980
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$87.872	saldo actual \$1.000.012,32

Total transposición pesos uruguayos trescientos trece mil quince (\$313.015).

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 327/2021 Dejar sin efecto el procedimiento de compra directa N° 707/2021, por los motivos que surgen de la actuación N° 6 del expediente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 328/2021 Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa, con el objeto de comprar dos tractores. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 329/2021 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período junio 2021, OD 622. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3- Autorizar al departamento contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del fondo permanente correspondiente al período junio 2021, OD 622. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 330/2021 1- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Grupo de Tejedoras Solidarias, de 7 mantas tejidas, 1 bolsa con gorros de lana y 1 bolsa de ropa de lana, para ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. 2- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del comité shangrilá, de 7 bolsas de ropa, 1 bolsa de calzados y perchas y 3 colchones, para ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. 3- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Sr. Juan Baladan, de una bolsa de ropa y calzados, para ser






utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 331/2021 Autorizar el uso del espacio ubicado en el cantero central de la calle San Marcos entre Avda. José "Pepe" D'elía, con un área máxima de 25 mts cuadrados, para la instalación del proyecto de validación de compostaje comunitario en El Pinar, sujeto a evaluación del impacto en la comunidad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 332/2021 Aprobar el gasto por un total de \$ 115.000 (pesos uruguayos ciento quince mil) a "Guardianes Ambientales - Hernandez Rodriguez Richard Mauricio, Neves Dearmas Juan Francisco y otros" RUT 020593660018, correspondiente a 2 meses de intervención del Proyecto "Capacitación de Guardianes Costeros solidarios" en la faja costera, en adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 333/2021 Declarar de Interés Municipal el "Torneo Aniversario de Ciudad de la Costa" los días 30 y 31 de octubre en el marco del mes Aniversario de la Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 334/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" RUT 216378810013, por concepto de servicio de sonidista para el lanzamiento el 1° de octubre de los festejos del mes Aniversario de la Ciudad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 335/2021 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 296/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de hasta \$ 21.901 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos uno) a la empresa "Barraca Borges - Estrado S.A." RUT 213255400017" debió decir "Aprobar el gasto de hasta \$ 24.274 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos setenta y cuatro) a la empresa "Barraca Borges - Estrado S.A." RUT 213255400017".

Próximo Concejo Ordinario el viernes 8 de octubre de 2021 a las 17:30 horas.

Siendo las 18:37 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 8 del mes de octubre del año 2021, la que ocupa el folio 76, 77 y 78.-


Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Mathías Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA